



Echar a deber



Atribución de imagen: J. Arias con IA Dall-e

- 1- Echar en falta o notar una pérdida.
- 2- Darse cuenta de algo que pasa.

- Nô sé ánde habré dejao la llave del corral, hasta que nô he llegao a la puerta nô la he echao a deber.
- Yo cro qu'está to, pero si echas algo a debel tú dínolo, qu'a lo mejol mo lo hemos quedao en casa.
- Fíjate, qu'izque se están desaparando. Yo he estao con ellos el otro día y nô he echao a deber na.

Campos semánticos: [Expresiones](#)

Origen: Nos entró a través del castellano antiguo. Es castellano con variación de forma y significado. Se usa en Peraleda.

Etimología:

En castellano existe desde hace siglos la expresión **echar de ver**, con el sentido de *darse cuenta de algo* (acepción 2):.

"Y aunque no me dio el sí, ni me dijo de no, eché de ver que tiene perdida la mala voluntad a vuesa merced". (El celoso, Diego Alfonso Velásquez, 1602).

Lo que no encontramos ni antes ni ahora en ninguna parte es la expresión **echar a deber** con el sentido de *echar en falta algo* (acepción 1).

Es posible que la acepción 1 sea una evolución de la 2, de modo que si algo falta y se echa de ver (se da uno cuenta), entonces se es consciente de la falta. En ese caso el peraleo simplemente habría añadido la preposición **A** y debería escribirse **echar a de ver**.

La otra posibilidad, más probable, es que tengamos aquí la fusión de dos expresiones diferentes. La expresión "**echar a deber**" sería *percatarse de que algo que debería estar allí, no está* (acepción 1) o *darse cuenta de que algo debe de ser de tal forma* (acepción 2). En el segundo caso la expresión original sería, como ya vimos, "**echar de ver**", que habría añadido la preposición **A** por influencia de la expresión anterior. Como **deber** y **de ver** suenan igual, ambas expresiones se fundieron en una sola, y en ese caso sí es etimológicamente correcta la escritura "**echar a deber**".

© Raíces de Peralêda (Peraleda de la Mata, Cáceres, España)
Web: raicesdeperaleda.com